



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial; se presenta informe de evaluación a la gestión de la Oficina de Comunicaciones vigencia 2023.

**EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2023**

1. ENTIDAD Alcaldía de Ibagué	2. DEPENDENCIA EVALUADA: Oficina de Comunicaciones		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Promoción y fortalecimiento del servicio organizacional, la eficiencia, la eficacia y transparencia en la gestión pública territorial, el desempeño institucional y el acceso a la información a través del gobierno digital, para lograr un desarrollo institucional armónico, articulado, eficiente y transparente. <p>Con el fin de dar cumplimiento a la meta: FORTALECER E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES que hace parte del PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL y Subprograma 1. Gobierno Eficiente y Transparente.</p> <p>PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL</p> <p>Promoción y fortalecimiento del servicio organizacional, la eficiencia, la eficacia y transparencia en la gestión pública territorial, el desempeño institucional y el <u>acceso a la información a través del gobierno digital</u>, para lograr un desarrollo institucional armónico, articulado, eficiente y transparente.</p> <p>Subprograma 1. Gobierno Eficiente y Transparente</p> <p>Impulsaremos para la ciudad con todos los actores de la sociedad: estudiantes, universidades, agremiaciones, industrias, políticos, líderes sociales o de movimientos ciudadanos, religión o creencias, deportistas y la ciudadanía en general con el fin que se construyan, implementen y vigilen las políticas públicas orientadas a tomar las mejores prácticas y recomendaciones de organismos como transparencia internacional, siempre articulados en impulsar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos.</p>			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
1. Actualización de la base de datos de periodistas, gremios económicos, entidades público-privadas, funcionarios y contratistas de la ciudad de Ibagué. I.F = 4 / 4 = 100%	5.1 INDICADOR Base de datos actualizada	5.2 RESULTADO (%) 100%	5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO Entregan detalle de las actualizaciones de manera cuatrimestral, aportan 4 bases de datos actualizadas, Con Corte a Marzo, Junio, Sept, Dic Vigencia 2023.
2. Actualizar el calendario de eventos locales y nacionales en el portal web www.ibague.gov.co	Calendario actualizado	100%	Como evidencia de cumplimiento de esta actividad, aportan pantallazos con corte a





DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

I.F = 4 / 4 = 100%			cada trimestre de las actualizaciones realizadas en el calendario de eventos. Link de acceso a las https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/eventos/index.php?type=2&cnt=25#page-5
3. Elaboración de decretos de condecoración, mociones de duelo y notas de estilo. I.F = 665 / 70 = 100%	Número decretos de condecoración, mociones de duelo y notas de estilo entregados	100%	Entregan base de datos con la relación Decretos expedidos durante la vigencia 2023, se realiza muestra aleatoria de las publicaciones realizadas. Anexo link de publicación https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2023/47338-DEC-20230306104333.pdf
4. Atender requerimientos de diseño gráfico como creación de piezas gráficas, ilustraciones, pictografías, infografías, creación de logos institucionales, para comunicar de manera asertiva las actividades de la Alcaldía Municipal de Ibagué. I.F = 2.461 / 3.000 = 82%	Número de requerimientos atendidos	100%	Como evidencia de cumplimiento de esta actividad, entregan base de datos SEMÁFORO 2023 - REQUERIMIENTOS DISEÑO - OFICINA DE COMUNICACIONES, donde llevan el control por mes de todas piezas realizadas.
5. Elaborar campañas institucionales de la entidad en materia de visibilizar la capital musical como destino económico, cultural, deportivo y turístico, para atraer inversión y oportunidades para la región. I.F = 23 / 24 = 96%	Número de campañas elaboradas	96%	Aportan registro del total de las 23 campañas institucionales publicadas y/o realizadas durante la vigencia 2023.
6. Elaborar y publicar material como: Slider principal y de contacto, Pop up y comunicados de prensa en el Portal web de la Alcaldía de Ibagué. I.F = 6.246 / 2.900 = 100%	Número de Slider principal y de contacto, Pop up y comunicados de prensa publicados	100%	Aportan pantallazos de los Slider principal y de contacto, Pop up y comunicados de prensa en el Portal web de la Alcaldía de Ibagué.
7. Elaborar productos de audio y video como: Reel, historias, animaciones, cuñas radiales entre otros, para su divulgación en los diferentes medios o canales definidos por la Oficina de Comunicaciones.	Número de Reel, historias, animaciones y cuñas radiales elaboradas	24%	Entregan la evidencia de 108 productos reportados entre Reel, historias, animaciones, cuñas radiales entre otros.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

I.F = 108 / 450 = 24%			
8. Desarrollar espacios de televisión web a través de los perfiles institucionales, para visibilizar el avance de programas desarrollados por la Alcaldía de Ibagué, generando interacción con los grupos de valor. I.F = 94 / 90 = 100%	Número de espacios de televisión desarrollados	100%	Relación de los programas desarrollados por la Alcaldía de Ibagué. 1er programa de la vigencia link de acceso validado https://www.facebook.com/100063525522220/videos/1598562120586725 2do programa de la vigencia link de acceso validado https://www.facebook.com/100063525522220/videos/379939641255288
9. Elaborar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2023 I.F = 1 / 1 = 100%	Número de estrategias de rendición de cuentas elaboradas	100%	Validado en la página de la entidad se evidencia la publicación y elaboración de la estrategia de la rendición de cuentas https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=60&subtype=1&subcnt=657#gsc.tab=0
10. Promocionar y difundir las acciones de la Administración Municipal, mediante procesos publicitarios con los medios de comunicación con más alcance en la región. I.F = 37 / 80 = 100%	Número de procesos publicitarios desarrollados	46%	Revisada la información aportada por la Oficina de comunicaciones VS plataforma PISAMI, efectivamente se evidencia que NO se cumplió con el Nro. de contratos proyectados. Nro. de contratos reportados por la Oficina de Comunicaciones 37. Nro. de contratos en Plataforma PISAMI 41.

INDICE FISICO DEL PROGRAMA: 84.81%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Una vez revisadas las actividades del plan de acción de la Oficina de Comunicaciones, la oficina de control interno, adelanto las actuaciones administrativas pertinentes, para la realizar la evaluación del plan de acción de la dependencia, basándose en cuatro aspectos:

- (I) Estudio de las actividades y sus unidades de medida.
- (II) Verificación de evidencias





DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- (III) Análisis de las evidencias y de las exposiciones argumentativas de los funcionarios que atendieron la labor
- (IV) Valoración objetiva y contundente de lo evidenciado.

Índice Físico

Con base en la evidencia presentada por el personal asignado, se logró determinar un cumplimiento según la muestra física de: **OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UNO 84,81%**.

El porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de las actividades programadas sobre las ejecutadas en la vigencia 2023, actividades que se encuentran bajo responsabilidad de la dependencia.

Grado de Eficiencia

Conforme a que la oficina de comunicaciones no maneja presupuesto para el desarrollo de sus programas, no es posible establecer un grado de eficiencia.

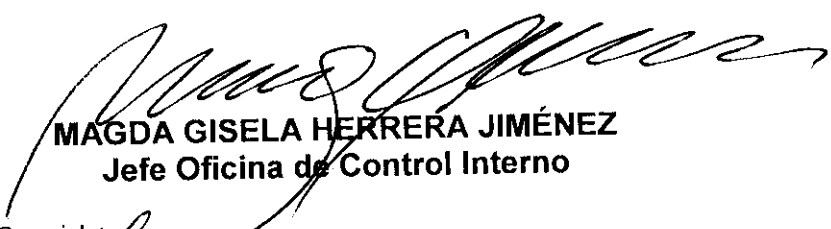
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con el análisis obtenido en la evaluación, esta oficina realiza recomendaciones tendientes al cumplimiento de las metas y programas definidos por la Oficina de Comunicaciones, en el plan de desarrollo denominado "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023". así:

- Revisada la estructura del plan de acción aportado, se evidencia que nuevamente relacionan DIMENSION, SECTOR y PROGRAMA del plan de desarrollo "POR IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN" vigencia 2016-2019, siendo correcto para este plan de acción el plan de desarrollo "IBAGUE VIBRA" vigencia 2020-2023; se recuerda que el plan de acción se articula con el plan de desarrollo que se encuentre en ejecución.
- Consultado en la plataforma AL TABLERO el avance de la meta producto del plan de desarrollo "IBAGUE VIBRA" 2020-2023 que corresponde a "Fortalecer e implementar la estrategia de comunicaciones", cuyo responsable del cumplimiento es la Oficina de Comunicaciones, al cierre de la vigencia 2023 tiene un cumplimiento acumulado del 75%; Se recomienda que en el desarrollo del nuevo plan de acción se tenga en cuenta la importancia de alimentar de manera constante y/o oportuna el avance de las actividades planteadas.
- Continuar aplicando las actividades que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como seguir implementando las acciones que permitieron el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.

Nota: La veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma y de la Secretaria de Planeación quien evalúa en primera instancia el plan de acción, para lo cual esta oficina asesora de Control Interno efectuara la verificación correspondiente en el desarrollo de su proceso auditor.

8. FIRMA:


MAGDA GISELA HERRERA JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Linda Cerquera Carvajal